

## **EL ATARDECER S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/08/2013 a la designación del Directorio, fijándoseles una duración de Tres (3) ejercicios, es decir hasta 1a Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 15 que cerrará el 31/12/2015.

Presidente: Mauricio José Merlo

Director Suplente: Walter Bautista Gentile.

Presidente: Mauricio José Merlo, argentino, nacido el 30/12/1968, empresario, soltero, con domicilio en calle Tucumán n° 1321 - Piso 02 - Depto A de Rosario, con D.N.I. N° 20.298.295, C.U.I.T. n° 20-20.298.295-7.

Director Suplente: Dr. Walter Bautista Gentile, argentino, nacido el 18/12/1936, casado en 1° nupcias con Amanda Clyde González, con domicilio en calle Bv. Oroño 1490 - 10° piso de Rosario, con D.N.I. N° 6.018.997, C.U.I.T. n° 20-06.018.997-9.

\$ 45 216393 Nov. 29

---

## **DON FEDERICO S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 26/07/2013 a la designación del Directorio,, hasta 1a Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico n° 26 que cerrará el 31/03/2016.

Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli; Vicepresidente: María Paola Rondelli; Director Titular: Adriana María Rondelli; Director Titular: Flavia María Rondelli; Director Titular: Carla María Rondelli:

\* Presidente: Dina María Boglione Beltrame de Rondelli, argentina, nacida el 20/03/1937, escribana, casada en la nupcias con Jorge Julio Golfredo Rondelli, domiciliada en calle Córdoba N° 1565 - 2° B - Rosario, con D.N.I. N° 3.558.249 C.U.I.T. N° 27/03.558.249/0.

\* Vicepresidente: María Paola Rondelli, argentina, nacida el 07/03/1961, médica, casada en la nupcias con Santiago Francisco Milano domiciliada en calle Córdoba N° 1503 - 9° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 14.228.510, C.U.I.T. N° 27/14.228.510/5.

Director Titular: Adriana María Rondelli, argentina, nacida el 14/01/1965, ingeniera agrónoma, casada en la nupcias con Juan Pablo Buscarini, domiciliada en calle Alem N° 1054 - 1° Piso - Rosario, con D.N.I. N° 16.982.455, C.U.I.T. N° 27/16 982 455/5.

\* Director Titular: Flavia María Rondelli, argentina, nacida el 15/12/1966, bioquímica, casada en la nupcias con Matías Benjamín Romano, domiciliada en calle J. M. Buyo N° 8259 - Rosario, con D.N.I. N° 18.406.805, C.U.I.T. N° 27/18.406.805/8.

\* Director Titular: Carla María Rondelli, argentina, nacida el 04/09/1962, abogada, casada en 2a nupcias con Néstor Ricardo Rubicondi, domiciliada en calle Rioja N° 1241 - Piso 5° - Rosario, con D.N.I. N° 16.072.198, C.U.I.T. N° 27/16.072.198/2.

\$ 55 216394 Nov. 29

---

## **LOGISTICA REMOLQUES S.R.L.**

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 25/10/2013.

2) Integrantes de la Sociedad: Darwin Miceli, argentino, divorciado según sentencia N° 254 de fecha 25/03/2011, del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, domiciliado en Constitución 2465 de Rosario, de profesión industrial, D.N.I. 18.107.064, nacido el 23 de marzo de 1967, CUIT/CUIL 20-18107064-2. y Darwin Miceli, argentino, soltero, domiciliado en Bv. Oroño 338, 8vo. A de Rosario, de profesión estudiante, D.N.I. 37.573.174, nacido el 09/01/1994, CUIT/CUIL 20-37573174-4.

3) Denominación: LOGISTICA REMOLQUES S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto.Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Ocampo 3656 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la reparación y acondicionamiento de acoplados y semirremolques; e intervenir en la intermediación en la comercialización de acoplados y semirremolques nuevos y usados.

7) Duración: 20 (veinte) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) divididos en 15.000 (quince mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben: 7.500 (siete mil quinientas) cuotas el socio Darwin Miceli, D.N.I. 18.107.064 y 7.500 (siete mil quinientas) cuotas el socio Darwin Miceli, D.N.I. 37.573.174.

9) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad al Sr. Socio Darwin Miceli, D.N.I. 18.107.064.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 28º, ley 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 65 216384 Nov. 29

---

### **ACUERDOS S.R.L.**

#### **CAMBIO DE DOMICILIO**

1) fecha del instrumento: 25/10/2013

2) Integrantes de la Sociedad: Abbate Tomás Carlos, argentino, nacido el 16 de julio de 1988, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en E.Zeballos 54 P.B. de Rosario, D.N.I. 33.961.566, C.U.I.T. 20- 33961556-0; y Yuli Isabel Elsa, argentina, nacida el 9 de julio de 1951, D.N.I. 6.685.085, C.U.I.T. 23-06685085-4, soltera, domiciliada en E. Maciel N° 350 de Rosario.

3) Cambio de Sede Social: Los socios han decidido en reunión de socios del día 25/10/2013 modificar la sede social de la sociedad y asiento de los negocios, la que han decidido par unanimidad que estará radicada en la calle Santa Fe 1261, 5to. Piso, Oficina 522 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 216380 Nov. 29

---

### **EL FISCAL S.A.**

#### **ESTATUTO**

A los fines dispuestos por el art. 10 de la ley 19.550, se hace saber que en fecha 13 de noviembre de 2013 se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada EL FISCAL S.A., la que estará integrada por: Julio Alejandro Mihura, argentino, nacido el 3 de julio

de 1956, D.N.I. 12.381.084, C.U.I.T. N° 20-12381084-9, domiciliado en calle Cerrito 1062 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado con Adriana Beatriz Siccardi, productor agropecuario; María Mercedes Mihura, argentina, nacida el 6 de agosto de 1962, D.N.I. 14.729.204, C.U.I.T. N° 27-14729204-5, domiciliada en calle España 2147- Dpto. "C" de Rosario, provincia de Santa Fe, casada con Gonzalo Guillamet, productora agropecuaria; y Marcelo Mihura, argentino, nacido el 10 de mayo de 1961, D.N.I. 14.392.100, C.U.I.T. N° 20-14392100-0, domiciliado en calle Entre Ríos 134- 4 "B" de Rosario, provincia de Santa Fe, divorciado de María Inés Söhle, sentencia N° 407 Tribunal de Familia N° 3 de Rosario, en fecha 10 de febrero de 2012, veterinario. La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o de terceros: a) la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja en campos propios o arrendados a terceros; b) el acopio y compraventa de cereales, semillas, oleaginosas y productos químicos para el agro, c) reproducción, crianza, preparación, engorde de hacienda bovina, ovina, equina, caprina y porcina. El plazo de duración será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 300.000, dividido en trescientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de quince, quienes durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y cuando el directorio fuera plural, podrán designar un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con un quórum representado por la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio estará compuesto: Julio Alejandro Mihura, Director titular y Presidente; María Mercedes Mihura, Directora titular y Vicepresidente; Marcelo Mihura, director titular, y Gonzalo Guillamet, director suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo, al Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del presidente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de setiembre de cada año.

§ 105 216372 Nov. 29

---

## **DON FERMIN AGROPECUARIA**

**S.A.**

### **TRANSFORMACION**

A los fines dispuestos por el art. 77 inc. 4º de la ley 19550, se hace saber que por acta de socios del 29/10/13, se resolvió transformar Don Fermín Sociedad Civil, en Don Fermín Agropecuaria Sociedad Anónima y en la misma fecha se otorgó el Estatuto que registró a esta sociedad, la que estará integrada por los señores Gregorio Eduardo Ignacio Vergara Oroño, argentino, nacido el 31/1/1941, D.N.I. N° 6.040.066, C.U.I.T. 20-06040066-1, agrimensor, casado con Graciela Elvira Covernton, domiciliado en calle Córdoba 2656 PB de Rosario, Santa Fe; Ignacio Eduardo Vergara Oroño, argentino, nacido el 11/5/1969, D.N.I. 20.853.524, C.U.I.T. N° 20-20853524-3, casado con Mercedes del Castillo, productor agropecuario, domiciliado en calle Comenius 2019 de Rosario, Santa Fe; y Mercedes Del Castillo, argentina, nacida 14/11/1972, D.N.I. N° 22.889.602, C.U.I.T. 27-22889602-6 casada con Ignacio Eduardo Vergara Oroño, ama de casa, domiciliada en calle Comenius 2019 de Rosario, Santa Fe. La sociedad tendrá su sede social en Comenius 2019, Rosario. La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto a) cultivo de cereales y oleaginosas; b) la cría e invernada de hacienda bovina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. El capital social es de \$ 250.000 dividido en 250.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. El directorio estará integrado por Ignacio Eduardo Vergara Oroño, Presidente y director titular; María Mercedes del Castillo, Vicepresidente y director titular; Gregorio Eduardo Ignacio Vergara Oroño, Director suplente. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de marzo de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

§ 85 216371 Nov. 29

---

## **CONSULTORA LGM S.R.L.**

**CONTRATO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10° de la ley 19.550, que los Señores: Ricardo Walter Lomoro, argentino, de profesión corredor inmobiliario, nacido el 11 de octubre de 1972, mayor de edad, de apellido materno Bastías, con D.N.I. 22.908.347, C.U.I.T. 20-22908347-4, casado en primeras nupcias con doña María Soledad Baez González, con domicilio en calle Mario Casas 1017 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Miguel del Castillo, argentino, de profesión abogado, nacido el 25 de diciembre de 1975, mayor de edad, de apellido materno Sugasti, con D.N.I. 25.079.167, C.U.I.T. 20-25079167-5, casado en primeras nupcias con doña Sofía Dziubek, con domicilio en calle Schweitzer 9150 de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Javier Alejandro Martini, argentino, comerciante, nacido el 08 de Marzo de 1976, mayor de edad, de apellido materno Hawryluk, con D.N.I. 25.007.388, C.U.I.T. 24-25007388-3, casado en primeras nupcias con doña Patricia Silvia Jukonis, con domicilio en calle Pablo Iglesias 2334 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación "CONSULTORA LGM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". En consecuencia, y a los fines de la completar con la publicación de edictos de fecha 28 de Octubre de 2013 se hace saber que la composición del órgano de administración quedará conformada de la siguiente manera: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9.

Asimismo, se resolvió por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de Un (1) Gerente, designando en este acto al Sr. Ricardo Walter Lomoro, argentino, corredor inmobiliario, nacido el 11 de octubre de 1972, mayor de edad, de apellido materno Bastías, con D.N.I. 22.908.347, C.U.I.T. 20-22908347-4, casado en primeras nupcias con doña María Soledad Baez González, con domicilio en calle Mario Casas 1017 de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien acepto el cargo, fijo domicilio en el ut supra mencionado y actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 105 216356 Nov. 29

---

## INTEGRAL RESOURCES S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados INTEGRAL RESOURCES S.R.L. s/Cesión de Cuotas, que se tramite en el Registro Público de Comercio los integrantes de la sociedad: Cuzzola Pascual Enrique, D.N.I. N° 13.588.351, domiciliado en calle Pje. Público 1658 N° 7618 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y Davini Lisandro Roberto D.N.I. N° 27.648.577, domiciliado en calle Centeno N° 1020 de la localidad de Rosario, provincia de Santa-Fe; en acta nro. 02 de fecha 4 (cuatro) de noviembre del año 2013 han resuelto lo siguiente:

Cedentes: Cuzzola Pascual Enrique, D.N.I. N° 13.588.351 empleado, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1959, y Davini Lisandro Roberto, D.N.I. N° 27.648.577, abogado, argentino, nacido el 26 de octubre de 1979, domiciliado en calle Centeno N° 1020 de la localidad de Rosario provincia de Santa Fe. Cesionarios: Padrón Ramón Roberto, D.N.I. N° 13.077.265, argentino, nacido el 23/05/1957, divorciado en primeras nupcias de Liliana Angelina Díaz, en fecha 14-11-1996, Tribunal Colegiado N° 3, domiciliado en Filiberto 9655, empleado, y Palacio José Eduardo, D.N.I. 12.523.812, nacido el 12/06/1958, argentino, divorciado en primeras nupcias de Nora Noemí Díaz, en fecha 14/07/1995, Tribunal Colegiado Nro. 3, empleado, domiciliado en Pje. Newbery 1261 de Rosario, provincia de Santa Fe.

La cláusula quinta del contrato social queda de la siguiente manera: Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de diez pesos (\$10) cada una.- Dicho capital se suscribe e integra por los socios de la siguiente manera: Padrón Ramón Roberto suscribe dos mil quinientas cuotas (2.500) cuotas de capital que representan veinticinco mil pesos (\$ 25.000) que integra totalmente en especie, Palacio José Eduardo suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas de capital que representan quince mil pesos (\$ 15.000) que integra totalmente en especie. Todo esto en conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 149 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, texto ordenado conforme Decreto 841/84. Cuando el giro comercial lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de más de la mitad del capital social, en asamblea de socios, que determinara el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y a las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Domicilio: Pje. Virgilio N° 4456, Rosario, provincia de Santa Fe.

Gerente: Padrón, Ramón Roberto.

Los socios ratifican las restantes cláusulas del contrato original, las que mantienen sin cambios.

\$ 85 216355 Nov. 21

---

**CORPORACION EXPARG S.R.L.**

DISOLUCION

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, se hace saber que por asamblea unánime de socios celebrada el 31 de Octubre de 2013, CORPORACION EXPARG S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 157, Folio 24031, Nº 1846 de Contratos, ha resuelto su "disolución" designándose como liquidador al Socio Walter Luis Brida.

Rosario, 12 de noviembre de 2013. Expediente Nº 3359/13. Dra. Mónica Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 216352 Nov. 29

---

**FIORITO Y SEBASTIANI S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Según lo normado por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber, con relación a la sociedad "FIORITO Y SEBASTIANI" S.A., C.U.I.T. 33-53534712-9, que conforme lo decidido en Asamblea Extraordinaria de fecha 01/11/2012 y su ratificatoria Asamblea Extraordinaria de fecha 16/05/2013 se resolvió el aumento del capital social fijándose el mismo en la cifra de \$ 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil), el que se integra totalmente con la capitalización parcial de la cuenta contable Resultados No Asignados, observándose al efecto lo dispuesto por el art. 189 de la Ley 19.550. Consecuentemente, también se resolvió la modificación del artículo quinto del Estatuto para su adecuación al aumento de capital, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El capital social es de Un Millón Doscientos Mil Pesos, representado por ciento veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550."

\$ 50 216366 Nov. 29

---

**BUNKER S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

A los 19 días del mes de setiembre de 2013 el Directorio resuelve trasladar la sede social y el domicilio fiscal de Bunker S.A. a Avenida Presidente Perón 6822, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por ser éste donde estará ubicada la administración principal de la sociedad.

\$ 45 216310 Nov. 29

---

**LOMVA S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

A los 19 días del mes de setiembre de 2013 el Directorio resuelve trasladar la sede social y el domicilio fiscal de Lomva S.A. a

Avenida Presidente Perón 6822, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por ser éste donde estará ubicada la administración principal de la sociedad.

§ 45 216311 Nov. 29

---

## **BIELA 38 S.R.L.**

### **CONTRATO**

1) Fecha del instrumento: 10 de Octubre de 2013

2) Razón social: BIELA 38 S.R.L.

3) Domicilio: Se establece nueva sede social a partir de la fecha en el domicilio de calle Santa Fe 6558, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe clausurando en consecuencia, la sede social establecida anteriormente en calle Almafuerte 158 de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

4) Cedentes: Marcelo Hugo Bartolacci, apellido materno Bott, argentino, nacida el 7 de setiembre de 1969, de cuarenta y tres años de edad, D.N.I. 20.638.160, C.U.I.T. 20-20638160-5, casado en primeras nupcias con Gabriela Lasagna, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Almafuerte 158 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe. Javier Gonzalo luculano, apellido materno Pereyra, nacido el 18 de abril de 1970, de cuarenta y tres años de edad, D.N.I. 24.186.198, C.U.I.T. 20-24186198-9, casado en primeras nupcias con Marisel Elisa Veloso, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chubut 7739, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Cesionarios: Ariel Eneas luculano, apellido materno Espinosa, argentino, nacida el 7 Julio de 1972 de cuarenta y tres años de edad, D.N.I. 22.908.345, C.U.I.T. 20-22908345-8, casado en primeras nupcias Silvina Alicia Martínez, de profesión comerciante, domiciliado en calle Perú 919 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Cesión de Cuotas: Marcelo Hugo Bartolacci, cede, vende y transfiere en este acto a Ariel Eneas luculano quinientas (500) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 (pesos cien) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago, Javier Gonzalo luculano, cede, vende y transfiere en este acto quinientas (410) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 (pesos cien) percibiendo por ello el cedente la suma total y definitiva de \$ 41.000 (pesos cuarenta y un mil), sirviendo el presente de formal recibo y suficiente carta de pago.

7) Capital: Los socios deciden aumentar el capital social que es de pesos cien mil (\$ 100.000) dividido en mil cuotas de cien pesos cada una a la suma de ciento ochenta mil (\$ 180.000), en consecuencia el aumento de capital asciende a la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000). Este aumento dividido en ochocientas cuotas de cien pesos cada una es suscripto por los socios de la siguiente manera:

Ariel Eneas luculano suscribe ochocientas cuotas de capital que ascienden a la suma de ochenta mil pesos.

Todos los suscriptores integran en este acto y en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de las cuotas de capital suscriptas conforme lo dispone el art. 149 de la ley 19.550, y se comprometen a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha del presente contrato seguidamente y teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el presente acto se redacta en forma definitiva la cláusula quinta del contrato social correspondiente al capital social.

Quinta Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil, (\$ 180.000), divididos en mil ochocientas cuotas de cien pesos cada una, (\$ 100), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

- Javier Gonzalo luculano, suscribe la cantidad de 90 cuotas de capital de valor nominal cien pesos, (\$ 100), cada una, equivalentes a la suma de pesos nueve mil, (\$ 9.000), de las cuales se encuentran integradas con anterioridad a este acto noventa cuotas.

- Ariel Eneas luculano, suscribe 1.710 cuotas de capital de cien pesos, (\$ 171.000), equivalentes a la suma de ciento setenta y un mil pesos, (\$ 171.000), de las cuales se encuentra integrada con anterioridad a este acto novecientas diez cuotas de capital.

8) Renuncia, Aceptación y Designación Nuevo Gerente: Aceptar la renuncia al cargo de gerente de Biela 38 Sociedad de Responsabilidad Limitada presentada por el Sr. Marcelo Hugo Bartolacci, apellido materno Bott, argentino, nacida el 7 de setiembre de 1969, de cuarenta y tres años de edad, D.N.I 20.638.160, C.U.I.T. 20-20638160-5, casado en primeras nupcias con Gabriela Lasagna, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Almafuerte 158 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe.

9) Recondición: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

10) Modificación del Objeto: El objeto principal de la sociedad lo constituye la Fabricación y comercialización, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos e insumos para la industria de bicicletas y repuestos en general para esa actividad.

§ 150 216346 Nov. 29

---

**ROSARIO MAQUINAS**

**AGRICOLAS S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución de fecha 31 de octubre de 2013, dentro del Expte. N° 2932/2013 autos: "Rosario Máquinas Agrícolas S.R.L. sobre/Constitución", se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de hacer saber que la composición del órgano de administración (Administración de la Sociedad) estará a cargo de UNO o MAS gerentes, socios o no, al cual se le adjudicará el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad de conformidad con lo estipulado por el art. 157 de la Ley 19.550 (texto ordenado).

§ 45 216422 Nov. 29

---

**V+T CONSTRUCCIONES S.A.**

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de la la Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de "V+T CONSTRUCCIONES S.A."

1) Datos de los fundadores: Pablo Andrés Temporini, argentino, D.N.I. 27.062.456, fecha de nacimiento 8 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Paraguay 250 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Romina Manzocco, N° de C.U.I.T.: 20-27062456-2; y Silvio Germán Vacca,

argentino, D.N.I. 27.059.628, fecha de nacimiento 26 de diciembre de 1978, con domicilio en calle Salta 2356, piso 1° departamento A de la ciudad de Rosario, arquitecto, soltero, N° de C.U.I.T.: 20-27059628-3.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 21 de Agosto de 2013.

3) Denominación social: V+T CONSTRUCCIONES S.A.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Brown 2427 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

La sociedad contratará profesionales en la materia respectiva y devengará honorarios por separado.

6) Plazo de duración; 10 (Diez) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social es de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil), representado por 250 (doscientas cincuenta) acciones de \$ 1.000 (pesos un mil), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: el señor Pablo Andrés Temporini suscribe 125 (ciento veinticinco) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan en un conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento), comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente; el señor Silvio Germán Vacca suscribe 125 (ciento veinticinco) acciones ordinarias de un voto por acción de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que representan en conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del capital social, e integra de la siguiente manera: en efectivo en este acto el 25% (veinticinco por ciento) comprometiéndose a integrar el saldo también en efectivo en el término máximo de dos años a contar de la fecha del presente.

8) Organismo de administración, dirección y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente.

La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley 19.550; cuando por aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

10) Directorio: se resuelve por unanimidad designar al primer directorio, el que estará integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Andrés Temporini, D.N.I. 27.062.456. Vice-Presidente: Silvio Germán Vacca, D.N.I. 27.059.628; Director Suplente: Manuel Ignacio Ilundain, D.N.I. 28.058.557, argentino, fecha de nacimiento 21 de marzo de 1980, con domicilio en calle Jujuy 1850 de la ciudad de Rosario, contador público, casado en primeras nupcias con Sofía Peressini, quienes aceptan los cargos para los que han sido designados.

\$ 145 216327 Nov. 29

---

### **GRUPO GOMEZ URIA - 3G S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la Reforma dispuesta por instrumento del 22 de octubre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 320.000, dividido en 32.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, quedando: Ulpiano Gómez Uría 8.000 cuotas sociales, María Luisa Gutiérrez 8.000 cuotas sociales. Jorge Esteban Gómez Uría 4.000 cuotas sociales, Patricia Nélida Covella 4.000 cuotas sociales, María Victoria Gómez Uría 4.000 cuotas sociales y Fernando Gómez Uría 4 000 cuotas sociales.

2) Ratificación y designación de gerente: queda ratificado en el cargo de Gerente los Socios Jorge Esteban Gómez Uría, y se designa como nuevo Socio Gerente al Sr. Ulpiano Gómez Uría, quienes harán uso de la firma social en forma indistinta, tal lo prescripto por la cláusula quinta del Contrato Social.

3) Cambio de Sede Social: Se dispone el cambio de sede social de calle J. C. Paz N° 1435, a calle Córdoba N° 1147, piso 7, oficinas 11 a 14, ambas de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 216411 Nov. 29

---

### **INSTRUMENTAL MARTIN S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de Octubre del año dos mil trece, entre Cristian Hernán Martín, argentino, comerciante, nacido el 19-05-1973, D.N.I. 23.281.676, C.U.I.T. 20-23281676-8, casado en Iras. Nupcias con Lorena

Marta Riva, domiciliado en Larrea 1314 de la ciudad de Rosario, Santa Fe y Federico Juan Martín, Argentino, comerciante, nacido el 01-01-1944, D.N.I. 6.055.062, C.U.I.T. 20-06055062-0, casado en 1ras. Nupcias con María Isabel Gandulla, domiciliado en san Lorenzo 2527 PB de la ciudad de Rosario, Santa Fe, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general.

#### Capitulo I

Denominación. Domicilio y Duración:

Primera: Denominación: INSTRUMENTAL MARTIN S.R.L.

Segunda: Domicilio: legal en San Lorenzo 2591 - Rosario (SF).

Tercera: Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

#### Capitulo II

Objeto y Capital

Cuarta: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Reparación, colocación y venta de instrumental de automotores y servicio mecánico integral del automotor.

Quinta: Capital El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil (10.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cristian Hernán Martín, suscribe siete mil (7.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta mil (\$ 70.000) y Federico Juan Martín, suscribe tres mil (3.000) cuotas de capital o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Los socios integran el capital de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%) de las cuotas suscriptas, en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea en este acto un total de \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) en la proporción que a cada uno le corresponde de acuerdo a la suscripción antes realizada y el saldo \$ 75.000 (setenta y cinco mil pesos), o sea el setenta y cinco por ciento (75%) de las cuotas suscriptas, se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de este contrato. En caso de aumento de capital social, todos los socios gozarán del derecho de acrecentar sus partes a prorrata de sus cuotas y si alguno de ellos no deseara hacerlo, aumentará automáticamente la parte de los demás nuevamente a prorrata.

#### Capitulo III

Administración y Fiscalización.

Sexta: Administración, dirección y representación; Estará a cargo de dos Gerentes socios o no. A tal fin usarán en forma conjunta sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta un mínimo de dos cualquiera de ellos. Ante cualquier causal de incapacidad legal para ejercer el cargo, deberá renunciar dentro de los 30 días, caso contrario se considerará tacita causal de remoción.

Séptima: Fiscalización, Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

#### Capitulo IV

Balance y Distribución de Utilidades.

Octava: Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Setiembre de cada año.

Cesión de Cuotas, Fallecimiento e Incapacidad, Disolución y Liquidación - Prohibiciones de los Socios: de forma.

Acta Acuerdo:

En Rosario, (SF) acuerdan; designar como Gerente, a Federico Juan Martín y fijar domicilio en calle San Lorenzo 2591 de la ciudad de Rosario.

\$ 90 216386 Nov. 29

**LOGISTICAS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la disposición del artículo 10 Ley Sociedades (19550 t.o.) se dispuso lo siguiente:

1) Prórroga contrato social: Se modifica cláusula Cuarta y se establece el plazo de duración en Diez años (10) a partir de la fecha en que vencerá el plazo vigente en el contrato inscripto en el Registro Público de Comercial al Tomo 160, Folio 5362 y Nº 392 del 11.03.2009. 2) Aumento de capital: Se modifica la cláusula Quinta y se dispuso el aumento del mismo en la suma de Pesos Setenta (\$ 70.000) mil por lo que el capital de \$ 80.000 pasa a Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado en cuotas de pesos Cincuenta (\$ 50) y correspondiendo a Elisabet Alejandra de Jesús la cantidad de \$ 78.000 y representada en 1560 cuotas del valor preindicado y representativa del 52% del capital social. Marina Patricia Melero la cantidad de \$ 52.800 representada en 1056 cuotas lo que representa el 35,2% del valor preindicado y el socio Eduardo Gabriel Cuevas la cantidad de \$ 19.200 con 384 cuotas y que representa el 12,8% del importe expresado. - Rosario, Noviembre 14 de 2013.

\$ 45 216304 Nov. 29

---

**SPINA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dado el fallecimiento del Sr. Pedro Spina, socio de la sociedad de responsabilidad limitada SPINA S.R.L. con domicilio en Ruta 21 K.m.277 de la ciudad de Arroyo Seco, se incorporan a la nombrada sociedad en su calidad de socios y con la cantidad de 40 cuotas sociales para cada uno, sus hijos: Edgardo Daniel Spina, argentino, casado, de apellido materno Pérez, nacido el 09.01.1957, D.N.I. 12.870.873, y Adrián Oscar Spina, argentino, casado, de apellido materno Pérez, nacido el 26.04.1960, D.N.I. 13.720.023, ambos domiciliados en Juan B Justo 127 de Arroyo Seco. Así fue ordenado dentro de los autos caratulados: SPINA PEDRO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1083/07 del Juzgado de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario. - Rosario, noviembre de 2013.

\$ 45 216326 Nov. 29

---

**SPINA S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dado el fallecimiento de la Sra. Esther Angela Beretta, cónyuge del Sr. Rubén Atilio Spina - socio de la sociedad de responsabilidad limitada SPINA S.R.L. con domicilio en Ruta 21 K.m.277 de la ciudad de Arroyo Seco - dentro de los autos caratulados: BERETTA ESTHER A. s/Declaratoria de Herederos, Expte. 1324/09 del Juzg. de 1ª Instancia de Distrito de la 3ª Nominación de Rosario, se ordenó adjudicar y transferir las cuotas sociales de la referida sociedad y correspondientes a la sociedad conyugal, a su cónyuge Rubén Atilio Spina, viudo, jubilado, de apellido materno Bucalossi, D.N.I. 6.037.744, domiciliado en Ruta 21 Km 277 de Arroyo Seco la cantidad de 40 cuotas sociales, y a su hijo Luis Alberto Luciano Spina, argentino, soltero, de apellido materno Beretta, empleado, nacido el 13.12.1965, D.N.I. 17.507.322, domiciliados en Ruta 21, Km 277 de Arroyo la cantidad de 40 cuotas sociales, incorporándole éste último em calidad de socio a la firma SPINA S.R.L. Rosario, noviembre de 2013.

\$ 45 216323 Nov. 29

---

**JOSE LUIS CAMPOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 26 de junio de 2013, los socios de JOSE LUIS CAMPOS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio, en "Contratos", al Tomo: 154 - Folio: 4416 - Número: 433, resolvieron la reconducción de la sociedad, adecuar y aumentar el capital social, cambiar el domicilio legal y reducir el objeto, según lo siguiente:

1) Reconducción de la Sociedad: Modificación de la cláusula Tercera: el plazo de duración se fija en diez (10) años desde la inscripción de la reconducción.

2) Cambio Domicilio Legal: Modificación de la cláusula Segunda, que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en la calle de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, calle Santiago N° 5784 de Rosario, el que podrá ser cambiado en cualquier momento, pudiendo además establecer agencias, sucursales y depósitos en cualquier punto del país o en el extranjero.

3) Reducción de Objeto: Modificación de la cláusula Cuarta, que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad se dedicará a la explotación, fabricación, venta, comercialización y distribución de: a) alambres de todo tipo, sea este en estado normal o transformado en resortes, de cualquier diámetro y/o formas, accesorios y partes de maquinarias agrícolas e industriales en general, b) De todo tipo de elásticos y/o ballestas, con planchuelas de hierro.

4) adecuación y Aumento de Capital: Modificación de la cláusula Quinta, que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), representado por doscientos cincuenta (250) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000 ) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio señor José Luis Campos, suscribe doscientas veinticinco (225) cuotas de pesos Mil cada una, ó sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco mil (\$ 225.000), y el socio Alexis Maximiliano Campos, suscribe Veinticinco ( 25) cuotas de Pesos Mil cada una, o sea la suma de Pesos Veinticinco mil (\$ 25.000). Las sumas mencionadas son integradas por los socios en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del aumento en este acto y el saldo deberá completarse también en dinero en efectivo en un plazo de dos (2) años, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 149 y concordantes de la ley 19.550. El capital anterior se encuentra integrado.

5) Fecha de Instrumento de reconducción, cambio domicilio legal, reducción de objeto, adecuación y aumento de capital, 26 de junio de.2013 y acta complementaria de fecha 2 de setiembre de 2013.

\$ 95 216324 Nov. 29

---

## EL PAMPITA S.R.L.

### CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Panichelli Lucas Julián, nacido el 9 de Enero de 1.984, casado en primeras nupcias con Luna Analía Gisela, argentino, productor agropecuario, domiciliado en zona rural de la localidad de Godoy, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. N° 30.701.692, C.U.I.T. 20-30701692-4 y Panichelli Pablo Adrián, nacido el 4 de Agosto de 1.978, casado en primeras nupcias con Viglino Betiana del Valle, argentino, comerciante, domiciliado en calle Alberdi N° 1077 de la localidad de Morteros, provincia de Córdoba, titular del D.N.I. N° 25.628.763, C.U.I.T. 20-25628763-4.

2) Fecha del instrumento de constitución: 16 de julio del año dos mil doce.

3) Razón Social: EL PAMPITA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio: Ruta 90 KM 13 de la localidad de Godoy, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto explotación agrícola. Servicios de siembra, fumigación y recolección de cosechas propias y/o de terceros.

6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7) Capital Social: doscientos ochenta mil pesos (\$ 280.000,00).

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de los socios Panichelli Lucas Julián y Panichelli Pablo Adrián que asumen el cargo de socios gerentes y que obligarán válidamente a la sociedad mediante su firma individual y debajo el sello aclaratorio del mismo que también destaque que son socios gerentes de la sociedad con uso de la firma social.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

§ 55 216367 Nov. 29

---

**VIVACE HIDRO ENERGIA S.R.L.**

**CONTRATO**

Denominación: VIVACE HIDRO ENERGIA S.R.L.

Fecha de Constitución: 17 de Octubre de 2013.

Socios: José Carlos Dignani, nacido el 02/05/1952 argentino D.N.I. 10.496.257, C.U.I.T. 20-10496257-3, casado en segundas nupcias con Patricia Balbina Real, domiciliado en Paraguay 370 de la ciudad de Rosario de profesión Comerciante; Darío Oscar Bristiel, nacido el 30/11/1952 argentino D.N.I. 10.411.172, C.U.I.T. 20-10411172-7, casado en primeras nupcias con Marta Elena Ruarte, en vías de separación judicial, domiciliado en Mendoza 1325 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Civil y Juan Rassol, nacido el 15/02/1956, argentino, D.N.I. 11.874.900, C.U.I.T. 20-11874900-7, divorciado de sus primeras nupcias de Griselda Nanci Moran, según Resolución Nº 599 de fecha 23/08/2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la Tercera Nominación de Rosario, domiciliado en Pje. Quintana 1090 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público.

Domicilio: Rosario Pcia. de Santa Fe. Sede social Córdoba Nº 797, piso 4º, Of. 7 de la ciudad de Rosario.

Plazo: El plazo de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años a partir de la Inscripción Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros de: a) Dedicarse consultoría de energías renovables, b) Dedicarse a la representación, tanto sea de entes, sociedades u organismo nacionales o internacionales de sistemas de generación de energía hidrocínética eléctrica.

c) Dedicarse a la implementación y mantenimiento de sistemas de generación de energía hidrocínética eléctrica.

d) Dedicarse a la ingeniería, ejecución y la construcción de obras de obras hidromecánicas y conexas.

e) Dedicarse a la explotación y administración de los cánones locativos y todo tipo de arrendamiento de obras de dicho tipo.

Capital Social: El capital social se constituye en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) importe que se divide en Un mil Quinientas (1.500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada cuota; las que han sido suscriptas en las siguientes proporciones: Juan Rassol trescientas setenta y cinco cuotas sociales (375) de pesos Cien cada cuota, o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500,00); José Carlos Dignani, Quinientas setenta cuotas sociales (570) de pesos Cien cada cuota, o sea la suma de Pesos cincuenta y siete mil (\$ 57.000,00) y Darío Oscar Bristiel Quinientas cincuenta y cinco cuotas sociales (555) de pesos Cien cada cuota, o sea la suma de Pesos cincuenta y cinco mil quinientos (\$ 55.500,00). Integración: En este estado los socios proceden a integrar el capital suscrito en las proporciones indicadas. Se resuelve integrar todo el capital en efectivo aportando en este acto, la suma de pesos Treinta y siete mil seiscientos (\$ 37.600,00) y el saldo la suma de pesos Ciento doce mil cuatrocientos (\$ 112.400,00) también en efectivo en el plazo de un año contado de la fecha del presente contrato. En consecuencia el Sr. Juan Rassol aporta la suma de pesos Nueve mil cuatrocientos (\$ 9.400,00) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Veintiocho mil cien (\$ 28.100,00) dentro del año; el Sr. José Carlos Dignani aporta la suma de pesos Catorce mil trescientos (\$ 14.300,00) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Cuarenta y dos mil setecientos (\$ 42.700,00) dentro del año y el Sr. Darío Oscar Bristiel aporta la suma de pesos Trece mil novecientos (\$ 13.900,00) y se compromete a aportar el saldo de Pesos Cuarenta y un mil seiscientos (\$ 41.600,00) dentro del año.

Administración, Dirección y Representación: a cargo de un (1) único gerente por tiempo indeterminado con facultades suficientes.

Designación: La dirección y administración estará a cargo del Sr. Darío Oscar Bristiel quien es designado en este acto en el cargo y carácter de único gerente con todas las atribuciones de Ley y representa a la Sociedad ante terceros, instituciones y o reparticiones públicas o privadas, Nacionales, Provinciales o Municipales, actuando el Gerente con su firma personal, precedida de la denominación social y seguida de la enunciación "Socio gerente". El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive en aquellas instancias que la Ley requiere poder especial conforme el art. 9 de la Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de acto jurídico que tienda al cumplimiento del objeto social, establecer sucursales u otras representaciones dentro o fuera del país; otorgar poderes a una o más personas, incluso en aquellas circunstancias en que la Ley requiere poderes con facultades expresas conforme el art.1881del Código Civil.

Cierre de Ejercicio: Anualmente al 30 de Septiembre de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Rosario, 12 de Noviembre de 2013. Registro Público de Rosario - Expte. 3330/13 - Fdo. Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

§ 125 216412 Nov. 29

---

**MILANO + S.R.L.**

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: María Ana Milano, argentina, de apellido materno Radice, nacida el 17 de octubre de 1987, titular del D.N.I. Nº 33.361.607, C.U.I.L. Nº 27-33361607-1, abogada, soltera, domiciliada en calle L. Paganini No 456 de la ciudad de Granadero Baigoma, María Lia Milano, argentina, de apellido materno Radice, nacida el 05 de abril de 1985, titular del D.N.I. Nº 31.367.920, C.U.I.L. Nº 27-31367920-1, contadora pública, soltera, domiciliada en calle L. Paganini Nº 456 de la ciudad de Granadero Baigorria, Juan Pablo Milano, argentino, de apellido materno Radice, nacida el 19 de enero de 1982, titular del D.N.I. Nº 29.217.928, C.U.I.L. Nº 20-29217928-7, arquitecto, soltero, domiciliado en calle L. Paganini Nº 456 de la ciudad de Granadero Baigorria.

2) Fecha de instrumento de constitución: 18 de octubre de 2013.

3) Razón Social: "MILANO + S.R.L".

4) Domicilio: L. Paganini Nº 456 - (2152) Granadero Baigorria - Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Prestación de servicios de dragado y movimiento de suelos.

6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Ciento ochenta Mil (\$ 180.000).

8) Administración: A cargo del socio gerente María Lía Milano.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto en tal carácter al socio María Lia Milano. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" precedida de la denominación social.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

§ 55 216408 Nov. 29

---

**D.R. INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Rosell, Hugo Daniel, D.N.I. 13.588.180, C.U.I.T. Nro. 20-13588180-6, nacionalidad argentina, nacido el 27/08/1959, de profesión Ingeniero, de estado civil divorciado de la Sra. Celia Ana Gamundi conforme sentencia Nro. 1551 del 12/06/2006 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, con domicilio en San Nicolás Nro. 3753 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Rosell, Sebastián Javier, D.N.I. 34.288.545. C.U.I.T. Nro. 20-34288545-5, nacionalidad argentina, nacido el 20/11/1988, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Nicolás Nro. 3753 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; y Rosell, Alex Daniel, D.N.I. 32.735.387, C.U.I.T. Nro. 20-32735387-0, nacionalidad argentina, nacido el 16/02/1987, de

profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle 24 de Septiembre Nro. 2889 Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Santa Fe

2) Fecha del instrumento de constitución: 10 de Octubre de 2013.

3) Razón Social: "D.R. INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L."

4) Domicilio: San Nicolás Nro. 3753, Rosario, Prov. de Santa Fe

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objetivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicio para la actividad naval, como taller de mantenimiento, reparación y servicios de inspección de máquinas, motores, cascos, equipos, y artefactos y/o accesorios de cualquier naturaleza que sea parte de la estructura y/o equipamiento de naves y/o buques y/o embarcaciones de cualquier tipo, destinadas a la navegación marítima y/o fluvial y/o lacustre, como así también prestar servicio de reparación y mantenimiento de equipos y dispositivos de cualquier especie y/o característica, destinados a la seguridad en la navegación marítima y/o fluvial y/o lacustre, ya sean estos destinados especialmente a la seguridad en la navegación, como así también de los artefactos salvavidas, botes auxiliares, balsas, extintores; reparación de equipos eléctricos y de telefonía, reparación de equipos de señales de alertas para emergencia navales y demás artefactos destinados especialmente a la tareas de rescate, salvamento y seguridad náutica en general; efectuar tareas y prestaciones como proveedor marítimo para aprovisionamiento de mercaderías, combustibles e insumes en general; limpieza de sentinas, servicio y tareas de limpieza y pintura en general.

6) Plazo de Duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000)

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo del socio Rosell, Hugo Daniel, designado como socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionara un balance general.

11) Disolución: De acuerdo al art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

§ 80 216347 Nov. 29

---

## ALIMENTOS ZYMA S.R.L.

### CONTRATO

Sr. Juez de 1ra. Instancia Distrito a cargo del Registro Público de Comercio comunica constitución de: "ALIMENTOS ZYMA" S.R.L. Socios: Mayra Soledad Scime, con D.N.I. N° 28.087.703, C.U.I.T.: 23-28.087.703-4, soltera, nacida el 14 de febrero de 1.980, de profesión politóloga, de nacionalidad argentina y domiciliada en 9 de Julio 1.268 Piso 2 Departamento A, de la ciudad de Rosario; y Leonel Carlos Nasazzi, con D.N.I. N° 26.667.804, C.U.I.T. 20-26.667.804-6, soltero, nacido el 11 de Julio de 1.978, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, domiciliado en San Martín 1.274 Piso 11 Departamento F, de la ciudad de Rosario. Fecha del instrumento de constitución: 08 de noviembre de 2.013. Domicilio social: Uruguay 2037, de la ciudad de Rosario. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización y/o fraccionamiento de productos alimenticios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no fueren prohibidos por leyes o por este contrato social. Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000). Administración: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes estarán autorizados a actuar individualmente y a realizar indistintamente cualquier acto de administración. La firma social podrá utilizarse en operaciones directamente relacionadas con el giro social, y en caso de actuación individual utilizarán la denominación social y su propia firma seguida del aditamento "gerente", sea mediante el uso de sello o manuscrito. El/los gerente/s tiene/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al Artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9° del decreto-ley N° 5965/63. Sin perjuicio de ello, para la disposición de inmuebles, y constitución de derechos reales sobre los bienes de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. El/los gerente/s puede en nombre de la sociedad celebrar toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con bancos y/o demás instituciones de crédito oficiales o privadas, así como también establecer sucursales dentro del país y otorgar a una o más personas poderes judiciales- inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. El/los gerente/s no puede/n participar por cuenta propia o ajena en los actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Tampoco pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Administración: La administración será llevada a cabo por el socio gerente Leonel Carlos Nasazzi, con D.N.I. N° 26.667.804, C.U.I.T.:

20-26.667.804-6. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Rosario, 08 de noviembre de 2.013

\$ 75 216344 Nov. 29

---

**TRANSUR REFRESCOS S.R.L.**

**MODIFICACIONES EN CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en los autos caratulados: "TRANSUR REFRESCOS S.R.L. s/Modificaciones", Expte. N° 550/2013, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 4 de noviembre de 2013, mediante el cual se hace conocer el cambio en los artículos: primero, segundo, cuarto y sexto del contrato social de Transur Refrescos S.R.L., los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo Primero: Denominación y Domicilio: la sociedad girará bajo la denominación "Transur Refrescos" Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo el asiento principal de su negocio en la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, el que podrán cambiar en cualquier momento, pudiendo asimismo establecer sucursales y/o agencias en cualquier lugar de la República Argentina

Artículo Segundo: Duración: la sociedad tendrá vigencia hasta el 31 de Agosto del 2013.

Artículo Cuarto: Capital Social: El Capital Social, se fija en la suma de trescientos mil Pesos (\$ 300.000,00), dividido en tres mil (3.000.-) cuotas partes de cien Pesos (\$ 100,00) cada una, suscripto por los socios en la proporción de setecientos cincuenta (750) cuotas partes, es decir setenta y cinco mil Pesos (\$ 75.000) el socio Pablo Nicolás Pandrich, setecientos cincuenta (750) cuotas partes, es decir setenta y cinco mil Pesos (\$ 75.000) la socia Ivana Beatriz Pandrich, setecientos cincuenta (750) cuotas partes, es decir setenta y cinco mil Pesos (\$ 75.000) el socio Matías Iván Pandrich y setecientos cincuenta (750) cuotas partes, es decir setenta y cinco mil Pesos (\$ 75.000) la socia Vanesa Paola Pandrich.

Artículo Sexto: Dirección y administración de la sociedad: uso de la firma social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pablo Nicolás Pandrich y Vanesa Paola Pandrich, a quienes se le confiere el cargo de Socios Gerentes.

\$ 69,85 216339 Nov. 29

---

**LA VILLA S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Fecha del Instrumento: 11 de diciembre de 2012.-

Datos de los Socios: Graciela Noemí Luparini, argentina, comerciante, nacida el 27 de abril de 1964, divorciada de sus primeras nupcias de Sergio Daniel Jesús Lottatori, según sentencia de divorcio n° 405 de fecha 13 de Agosto de 2002 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; titular del documento nacional de identidad número 16.770.470, C.U.I.T. N° 27-16770470-2, con domicilio real en Avda. Pellegrini 1722 3° Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y María Cristina Oxandaburu, argentina, comerciante, nacida el 26 de octubre de 1961; divorciada de sus primeras nupcias de Mario José Di Marco, según sentencia de divorcio n° 513 de fecha 20 de Julio de 2006 del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Carlos Paz, provincia de Córdoba, titular del documento nacional de identidad número 14.950.672, C.U.I.T. Nro. 27-14950672-7, con domicilio real en calle Cuyo 54, Barrio Los Manantiales, Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

Denominación Social: La Villa Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio Social: Avda. Arijón 1767 - Rosario - Santa Fe

Objeto Social: Explotación de negocios de hotelería, administración y manejo de hoteles y restaurantes, bar y/o confitería, creados o a crearse.

Plazo de Duración: 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital Social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil)

Composición Organos de Administración y Representación de la Sociedad; a cargo de ambos socios en forma indistinta y con duración por el plazo de vigencia de la sociedad.-

Organización de la Representación Legal: a cargo de los socios gerentes en forma conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio:

Cesión de Cuotas Sociales: de Luis Luparini a favor de Graciela Noemí Luparini por la cantidad de 500 cuotas sociales y a favor de María Cristina Oxandaburu la cantidad de 2000 cuotas sociales. -

De Nélide María Capecci a favor de Graciela Noemí Luparini la cantidad de 2500 cuotas sociales y a favor de María Cristina Oxandaburu la cantidad de 2000 cuotas sociales.

\$ 65 216334 Nov. 29

---

### **FALCONE S.A.**

#### RENOVACION DIRECTORIO

Fecha de las Resoluciones que aprobaron la designación de los nuevos Directores Asamblea General Ordinaria Nº 14 (Parte Pertinente) de fecha 20/09/2013.

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de FALCONE S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Carolina Amsler - D.N.I. 20.244.163

Director Suplente: Omil Cristian Falcone D.N.I. 18.602.160

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.

Rosario, 18 de Noviembre de 2013.-

\$ 45 216615 Nov. 29

---

### **AGROINSUMOS LOS LAURELES S.R.L.**

#### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: AGROINSUMOS LOS LAURELES S.R.L. s/Contrato, Expte. 1359 - Folio 51 del Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

En cumplimiento Art. 10 Ley 19550.

1) Oscar Maximiliano Roveri, argentino, Ingeniero Agrónomo, soltero, de apellido materno Taborda, DNI. Nº 24.282.599 CUIT Nº 20-24282599-4, nacido el 23 de Marzo de 1975, con domicilio en Av. Alberdi 1164 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, y Taborda María Teresita Ana, argentina, casada, comerciante, de apellido materno Astegiano, DNI. Nº 6.062.221, CUIT Nº 27-06062221-9, nacida el 06 de Agosto de 1949, con domicilio en Avenida Real 9576 de Rosario Pcia. de Santa Fe.

2) Trece de Septiembre de 2013.

3) AGROINSUMOS LOS LAURELES S.R.L.

4. Av. Alberdi 1164 - San Jorge - Santa Fe.

5) A) Objeto Principal: Comisiones por venta de semillas, agroquímicos y productos relacionados con el sector agrícola - ganadero. Asesoramiento profesional brindado por su actividad de ingeniero agrónomo. B) Objeto Secundario: Venta de semillas, agroquímicos y productos relacionados con el sector agrícola - ganadero. Explotación de campos propios y/o de terceros.

6) La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil (\$ 120.000), dividido en dos mil (1200) cuotas de \$ 100 cada una.

8) La administración y representación esta a cargo de un gerente, socio o no. La gerencia tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley N° 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan el cumplimiento del objeto social: entre ellos operar con instituciones de crédito oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales en el objeto y extensión que juzgue conveniente. Tiene prohibido comprometer a la sociedad en prestaciones gratuitas o garantías a favor de terceros. La Reunión de Socios fija la remuneración de la Gerencia.

9) Por unanimidad se designa gerente al Señor Roveri, Oscar Maximiliano, cuyos datos personales forman parte de la presente acta, quien presente en este acto acepta el cargo para el que ha sido designado, firmando de conformidad.

10) El 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 04/11/2013. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 216368 Nov. 21

---

## **GMC GALETTO DISTRIBUCIONES**

**S.A.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento Art. 10 Ley 19550.

Por estar así dispuesto en autos caratulados, GMC GALETTO DISTRIBUCIONES S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. 878 - Folio 33 del Año 2013, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1) Carlos Julio Eladio Galetto, argentino, casado, comerciante, de apellido materno Monini, DNI. N° 10.314.074, CUIT N° 23-10314074-9, nacido el 9 de julio de 1952, con domicilio en calle Belgrano N° 1080 de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, Mariano Carlos Galetto, argentino, casado, comerciante, de apellido materno Schlemmer, DNI. 25.401.833, CUIL N° 20-25401833-4, nacido el 12 de octubre de 1976, con domicilio en calle Dorrego 421 de San Jorge, Dto. San Martín Pcia. de Santa Fe y Gabriel Pablo Galetto, argentino, soltero, comerciante, de apellido materno Schlemmer, DNI. N° 33.010.872, CUIL N° 20-33010872-0, nacido el 26 de junio de 1987, con domicilio en calle Belgrano 1080 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martín, Pcia. de Santa Fe.

2) Dos de Septiembre de 2013.

3) GMC GALETTO DISTRIBUCIONES S.A.

4) Rivadavia 1753 - San Jorge - Santa Fe.

5) A) Comercial: La compra venta, representación y distribución de harinas, subproductos, premezclas, aceites obtenidos de la industrialización de oleaginosas o cereales, la comercialización de productos alimenticios elaborados por terceros.

Realización de servicio transporte de carga de corta, media y larga distancia de esos productos. B) Importación y Exportación: A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) La duración se fija en 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) El capital social se fija en la suma de doscientos mil (\$ 200.000), dividido a dos mil (2000) acciones de \$ 100 cada una.

8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis quienes durarán en sus funciones Tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento.

El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Se designa como Director Titular: Presidente: Carlos Julio Eladio Galetto, argentino, nacido el 09/07/1952, D.N.I. 10.314.074, casado en primeras nupcias con Estela Maris Schlemmer, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Belgrano 1080 de la ciudad de San Jorge. Director Suplente: Mariano Carlos Galetto, argentino, nacido el 12/08/1976, D.N.I. 25.401.833, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Motto, con domicilio en calle Dorrego 421 de la ciudad de San Jorge. Quienes en este mismo acto aceptan el cargo que les fuera designado.

10) El 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 04/11/2013. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 216370 Nov. 21

---

## **ROSA-CANCIANI Y ASOCIADOS**

**S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo a Resolución de fecha 11 de Noviembre de 2.013

1) Integrantes de la Sociedad: Ricardo Francisco Rosa, D.N.I. N° 14.354.313, C.U.I.T. N° 20-14.354.313-8, de apellido materno Downes, nacido el 26 de Junio de 1.961, argentino. Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Amelia Juana Chena, domiciliado en calle Sarmiento N° 1.345 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe y Flavia Laureana Canciani, D.N.I. N° 31.213.863, C.U.I.T. N° 27-31.213.863-3, de apellido materno Bianchet, nacida el 24 de Noviembre de 1.984, argentina, Contadora Pública Nacional, casada en primeras nupcias con José Carlos Antonio Viskovic, domiciliada en calle López y planes N° 131, de la localidad de Murphy, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Agosto de 2.013.-

3) Denominación de la Sociedad: "ROSA-CANCIANI Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA"

4) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco N° 743 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a brindar servicios administrativos en las áreas contables, impositivas, previsionales, societarias, informáticas y similares, sobre los tópicos señalados.- Dichos servicios serán brindados por Profesionales en Ciencias Económicas matriculados en el C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe.- La actividad profesional estará encuadrada dentro de las modalidades establecidas en la Resolución No 7/96 del Consejo Superior del C.P.C.E. de la Provincia de Santa Fe y normas complementarias.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.-

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Doscientos mil pesos (\$ 200.000) representado por Doscientas mil (200.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción.- Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25 % por cada uno de los accionistas.-

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones.- Deben designarse Directores Suplentes.- Se prescinde de la Sindicatura.- Primer Directorio: Presidente: Ricardo Domingo Rosa; Vice-Presidente: Flavia Laureana Canciani, Directora Suplente: Amelia Juana Chena, D.N.I. N° 16.271.972, C.U.I.T. N° 27-16.271.972-1, de apellido materno Pereyra, nacida el 24 de Junio de 1.962, casada en primeras nupcias con el señor Ricardo Domingo Rosa, domiciliada en calle Sarmiento N° 1.345 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.-

Venado Tuerto, 14 de Noviembre de 2.013.-

\$ 179,52 216429 Nov. 29

---

## ACHALAY S.R.L.

### CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente. Por Contrato Social de fecha: 15/10/13, los Sres. Socios de la entidad "ACHALAY S.R.L.", han resuelto la constitución de la sociedad, cuyos datos se detallan a continuación:

Socios- Juan Carlos Gilli, D.N.I. N° 6.613.523, empleado, argentino, domiciliado en Dentesano 870 de Sunchales, (Sta. Fe), nacido el: 01/06/49, casado y Sebastian Gilli D.N.I. N° 25.902.903, contador público nacional, argentino, domiciliado en Dentesano 870 de Sunchales (Sta. Fe.), nacido el: 29/03/77, casado.-

Fecha del Contrato Social: 15 de Octubre de 2.013.-

Denominación: ACHALAY S.R.L.-

Domicilio: Dentesano 870 de Sunchales, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe.-

Duración: 50 años.-

Capital: \$ 200.000.- (Pesos: Doscientos mil).-

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles, y el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas entendiendo por tales aquellos que combinan en forma equilibrada y ecológicamente compatible con el uso de la tierra para actividades productivas primarias. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir o en cualquier forma negociar tierras aptas para los usos antes señalados, planificando y ejecutando todas las actividades que resulten necesarias para un efectivo y eficiente uso de la tierra. La sociedad dentro de su objeto podrá dedicarse a la compra de animales destinados a la reproducción y cría, como así también a la venta en estado natural de los animales nacidos en la unidad de producción- así mismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de producción; así mismo podrá dedicarse a la siembra de cultivos de ciclo corto, ciclo medio o perennes, a la venta de sus cosechas- a la compra e importación de insumos agrícolas, maquinarias, repuestos e implementos agrícolas, a la contratación de servicios profesionales de agro, técnicos, tecnologías y bienes en general útiles para llevar a cabo la explotación primaria de los sectores mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Están excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 299, inciso 4 de la Ley 19.550.-

Administración y Representación: a cargo del socio Sr. Juan Carlos Gilli, D.N.I. N° 6.613.523, quien actuará como "Socio Gerente".-

Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

Lo que se publica a los efectos de Ley.-

Rafaela, 11 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria subrogante.

---

**LOS AMORES S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Dr. José María Zarza, se hace saber que por Expte. N° 216 Folio N° 114 año 2013, Autos: "LOS AMORES S.A. s/Designación de Autoridades", se ha resuelto, según Acta de Asamblea N° 12 de fecha 27-02-2013 la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Padoan, Máximo Javier D.N.I. N° 21.106.719 C.U.I.T. 20-21106719-6, argentino, casado, nacido el 03 de octubre de 1969, de profesión comerciante, domiciliado en calle 24 N° 626 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe) Vicepresidente: Padoan, Cristian Andrés, D.N.I. n° 23.751.814 C.U.I.T. 20-23751814-5, argentino, casado, nacido el 22 de febrero de 1976 de profesión comerciante, domiciliado en calle 13 N° 1065 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe)

Director Titular: Padoan, Alberto Angel, D.N.I. N° 7.872.066. C.U.I.T. N° 20.07872066-3, argentino, casado, nacido el 12 de mayo de 1943, de profesión comerciante, domiciliado en calle 9 N° 567 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe)

Director Suplente: Padoan, Betuna Eliana D.N.I. N° 22.125.208. C.U.I.T. N° 27-22125208-5, Argentina, Casada, nacida el 22 de febrero de 1971, de profesión comerciante, domiciliada en calle 9 N° 571 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe)

Sindico Titular: Vicentín, Roberto Joaquín, D.N.I. N° 14.344.136, C.U.I.T. N° 23-14344136-9, argentino, casado, nacido el 04 de diciembre de 1960 de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle 5 N° 644 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe)

Síndico Suplente: Antón, Juan Pedro D.N.I. N° 14.574.065, C.U.I.T. N° 20-14574065-8, argentino, casado, nacido el 23 de agosto de 1961, de profesión Abogado, domiciliado en calle Patricio Diez N° 845 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe)

Secretaria, Mirian David.

Reconquista, 12/11/13.

§ 45 216398 Nov. 29

---

**JACARANDAES S.R.L.**

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: JACARANDAES S.R.L. s/Contrato (Expte. N° 1452 año 2013) de trámite por ante el Registro Público de Comercio se hace saber: que se ha resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a lo siguiente:

1) Datos personales de los socios: Hugo Oscar Dovis, argentino, comerciante, nacido el 22 de mayo de 1955, D.N.I. N° 11.670.394, de apellido materno Blanche, casado en primeras nupcias con Evelina de los Milagros Trevisani, D.N.I. N° 13.633.035, Evelina de los Milagros Trevisani, argentina, ama de casa, nacida el 9 de Mayo de 1960, D.N.I. N° 13.633.035, de apellido materno Jagou, casada en primeras nupcias con Hugo Oscar Dovis, D.N.I. N° 11.670.394; Ignacio Raúl Dovis, argentino, comerciante, nacido el 6 de julio de 1981, D.N.I. n° 28.875.494, de apellido materno Trevisani, soltero; Jorgelina María Dovis, argentina, comerciante, nacida el 29 de junio de 1980, D.N.I. N° 27.826.448, de apellido materno Trevisani, casada en primeras nupcias con Alberto Javier Lava, D.N.I. N° 24.407.588 y María Selene Dovis, argentina, estudiante, nacida el 31 de Agosto de 1989, D.N.I. N° 34.745.419, de apellido materno Trevisani, soltera, todos domiciliados en Zona Urbana de la localidad de Cayastá.

2) Fecha Instrumento de Constitución: 15 de octubre del año dos mil trece.

3) Denominación social: JACARANDAES S.R.L.

4) Domicilio Social: Teofilo Madrejón s/n° de la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Un complejo recreativo y/o turístico, con servicios de balnearios, alojamientos en sus diversas formas y modalidades, atención de proveeduría, bar, comedor, espectáculos y variedades, excursiones náuticas y/o terrestres, pesca, caza, guardería náutica y alquiler de parcelas para casarodantes y afines; b) transporte de cargas generales de mercaderías, fletes, acarreo y mudanzas, dentro de la modalidad de corta distancia y c) de actividades agropecuarias en general dentro de los rubros agrícola, frutícolas, forestales, ganadera, prestación de servicios y afines.

6) Plazo de duración: la duración se fija en (5) cinco años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000).

8) Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios Hugo Oscar Dovis y Evelina de los Milagros Trevisani, en calidad de Gerentes y usarán su firma precedida del sello de la razón social.

9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o persona que éstos designaren a tal efecto.

10) Fecha de cierre: 30 de septiembre de cada año.

Santa Fe, 13/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 76 216387 Nov. 29

---

## TECSUS S.R.L.

### CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados TECSUS S.R.L. s/Contrato (Expte. 1511/13) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se publica el presente Edicto a los fines de hacer saber lo siguiente:

1) Socios: Mauro Andrés Rimolo, argentino, casado, nacido el 29 de mayo de 1970, D.N.I. Nº 21.490.590, C.U.I.T. 20-21490590-7, domiciliado en Laprida 5451 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión Bioingeniero, Jorge Raúl Bertoni, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1964, D.N.I. Nº 16.861.328, C.U.I.L. 20-16861328-9, domiciliado en calle 9 de Julio 1118, de Pilar, Provincia de Santa Fe, de profesión Empleado, Javier Johnny Martín, argentino, casado, nacido el 12 de diciembre de 1965, D.N.I. Nº 17.722.057, C.U.I.T. 20-17722057-5, domiciliado en Juan del Campillo 3053, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador Público Nacional y Elbio Omar Thachuk, argentino, casado, nacido el 17 de abril de 1970, D.N.I. Nº 21.413.294, C.U.I.L. 20-21413294-0, domiciliado en San Martín 1384, de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, de profesión Empleado, 2) Fecha del Instrumento; 12 de Marzo de 2013.

3) La razón social se denomina TECSUS S.R.L.

4) Domicilio social en jurisdicción del departamento La Capital, actualmente en Juan del Campillo 3053 de la ciudad de Santa Fe.

5) Plazo de duración 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: lo constituye la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Dos Mil representado en ciento cincuenta y dos cuotas de Pesos Mil cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: El Señor Mauro Andrés Rimolo en un veinticinco por ciento que representa la suma de Pesos Treinta y ocho mil (\$ 38.000.-) o sea la cantidad de treinta y ocho cuotas, el Señor Jorge Raúl Bertoni, en un veinticinco por ciento, que representa la suma de Pesos Treinta y ocho mil (\$ 38.000) o sea la cantidad de treinta y ocho cuotas, el Señor Javier Johnny Martín en un veinticinco por ciento que representa la suma de Pesos Treinta y ocho mil (\$ 38.000) o sea la cantidad de treinta y ocho cuotas, y el Señor Elbio Omar Thachuk en un veinticinco por ciento que representa la suma de Pesos Treinta y ocho mil (\$38.000.-) o sea la cantidad de treinta y ocho cuotas. Los socios integran la totalidad del capital social en efectivo.-

7) Organos de administración, y representación; La sociedad será administrada por Javier Johnny Martín, D.N.I. Nº 17.722.057, en carácter de Gerente, quién podrá hacer use de la firma social con amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el Art. 157 de la Ley 19.550, pudiendo a tal efecto, conceder poderes generales o especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de los cargos, representar a la sociedad en todos los contratos para los cuales la Ley requiera poderes especiales especificados en los Art. 9º del Dcto. Ley 5965/63 y 782 y 1881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos a sus efectos, cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad, solicitar créditos o

préstamos, emitir cheques, girar en descubierto, operar con los Bancos: Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Santa Fe S.A., y con los demás Bancos e Instituciones oficiales, particulares y /o mixtos, nacionales y/o extranjeros, creados o a crearse, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; dar fianzas cuando fuera necesario a los fines sociales, solicitar y acordar cartas de créditos, formular facturas, celebrar contratos de seguros, asegurando bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones, promover querellas y retirarlas, y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa.-

9) Cierre del ejercicio económico; El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

10) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto en forma propia y/o asociada a terceros la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos y portuarios. La comercialización, instalación y mantenimiento de equipamiento de tecnología biomédica utilizados en el área de la salud humana y animal. Asesoramiento, consultoría y capacitación en cuestiones relacionadas con manejo de tecnología médica, higiene, seguridad industrial y hospitalaria, contaminación ambiental, manejo de residuos patológicos y peligrosos para la vida y el medio ambiente. Comercialización de productos sanitarios y otros relacionados. Proyectos, diseños y dirección de instalaciones relacionadas con tecnología de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos en unidades hospitalarias, sanatoriales, laboratorios, centros de salud y otros.

Lo que se publica a los fines legales y por el término de ley. - Santa Fe, 13/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 198 216335 Nov. 29

---

## **DANTE TANINO HOGAR S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados "DANTE TANINO HOGAR S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 193, folio 113, año 2013, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DANTE TANINO HOGAR S.A., con sede social en Patricio Diez N° 949 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 49 de fecha 09 de setiembre de dos mil trece y conforme a la Distribución de cargos por Acta de Directorio N° 253 de fecha 09 de setiembre de dos mil trece, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Luis Mario Tanino, apellido materno Wenk, nacionalidad argentina, nacido el 28/01/50, divorciado, L.E. N° 7.709.694, domiciliado en Patricio Diez N° 949 de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresario, C.U.I.T. N° 23-07709694-9.- Vice-Presidente: Daniel Roberto Dellasanta, apellido materno Corgnalli, nacionalidad argentina, nacido el 07/06/1958, estado civil divorciado, D.N.I. N° 12.181.797, domiciliado en calle General López N° 1318, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empleado Administrativo F, C.U.I.L. N° 20-12181797-8.- Directores Titulares: Licia Valeria Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 27/12/72, casada con Gerardo Imhoof, D.N.I. N° 23.142.568, domiciliada en 9 de Julio N° 256 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 27-23142568-9.- Amanda Elena Wenk nacionalidad argentina, de apellido materno Moreschi, nacida el 10/09/28, viuda, L.C. N° 6.455.124 , domiciliada en 9 de Julio N° 667 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 27-06455124-3.- Gisela Carolina Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/10/71, casada con Fernando Soria, D.N.I. N° 22.408.081, domiciliada en Hábegger N° 1.459, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 27-22408081-1. Flavia Elena Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 12/02/82, soltera, D.N.I. N° 29.350.058, domiciliada en calle Almirante Brown N° 1125 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 23-29350058-4.- María Virginia Tanino: nacionalidad argentina, de apellido materno Martínez, nacida el 26/12/75, casada con Martín Abel Ríos, D.N.I. -No 25.089.696, domiciliada en Olessio 924, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Empresaria, C.U.I.T. N° 23-25089696-4.- Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, nacionalidad argentina, de apellido materno Goi, nacido el 13/04/50, casado con Mabel Bernardita Dolzani D.N.I. N° 7.709.780, domiciliado en calle 20 N° 343, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, C.U.I.L. N° 20-07709780-6.- Síndico Suplente Walter Horacio Nardelli, nacionalidad argentina, de apellido materno Nardelli, nacionalidad argentina, nacido el 15/02/62, casado, D.N.I. N° 14.574.355, domiciliado en calle Almirante Brown N° 827, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional, C.U.I.T. N° 23-14574355-9. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria.- Reconquista, 08 de Noviembre de 2013.-

§ 189 216325 Nov. 29

**LA CALIFORNIA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según decreto de fecha 07/11/2013, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13 de septiembre de 2013, el Sr. Rosendo Pomba, ha vendido, cedido y transferido sin reserva alguna, en plena propiedad al Sr. Luciano Pesce, Cincuenta (50) cuotas partes de Un Mil Pesos (\$1.000) cada una, y el Sr. Pablo Damián Sagripanti ha vendido, cedido y transferido sin reserva alguna, en plena propiedad al Sr. Damián Ulises Rosenzvaig, Cincuenta (50) cuotas de Un Mil Pesos (\$1000) cada una, quienes las adquieren de conformidad.-

Se realizó un aumento del capital establecido en la cláusula Quinta, en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$150.000), divididos en Ciento Cincuenta (150) cuotas partes de valor nominal de un mil pesos (\$1.000,00) cada una, en la siguiente proporción: el Señor Luciano Pesce suscribe Setenta y Cinco (75,00) Cuotas partes de valor nominal de un mil pesos (\$1.000,00) cada una, lo que representa Setenta y Cinco Mil Pesos (\$75.000) y el Señor Damián Ulises Rosenzvaig suscribe Setenta y Cinco (75,00) Cuotas partes de valor nominal de un mil. Los socios integran las cuotas partes suscriptas en dinero en efectivo, en forma proporcional, de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha del presente.

Como consecuencia de la presente cesión y aumento de capital, a partir de la fecha del presente convenio, la cláusula Quinta del contrato social de LA CALIFORNIA S.R.L. quedará redactada de la siguiente forma:

Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000), divididos en Doscientos Cincuenta (250) cuotas partes, De Un Mil Pesos (\$1.000) de valor nominal cada una, en la siguiente proporción: a) Luciano Pesce, ciento veinticinco (125) cuotas partes de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una por un valor nominal de Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$ 125.000); b) Damián Ulises Rosenzvaig, Ciento Veinticinco (125) cuotas partes de Un Mil Pesos (\$ 1.000) cada una por un valor nominal de Ciento Veinticinco Mil Pesos (\$ 125.000)

En éste mismo acto, el Sr. Rosendo Pomba, manifiesta su renuncia al cargo de gerente, motivo por el cual por decisión unánime de los nuevos socios, se designa para ocupar el cargo de gerente de la sociedad a los Sres. Luciano Pesce y Damián Ulises Rosenzvaig quienes actuarán de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Se resolvió establecer un nuevo domicilio social, en la calle San Martín N° 363 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 120 216522 Nov. 29

---

**TOMCAT S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, ingreso de socio, cambio de cláusula de administración y fiscalización, renuncia socio gerente y retiro de socio y fijación de sede social en base al instrumento con fecha 23/09/2013.

1) Cesión de cuotas: Yazmin María Mié, titular de 2000 cuotas sociales cede, vende y transfiere 1960 cuotas sociales a favor del señor Nicolás Gorostiaga, D.N.I. N° 31.432.995, soltero, perito Clasificador de Granos y Oleaginosas, argentino, nacido el 6 de mayo de 1985, con domicilio en Córdoba Nro. 665 piso 11 departamento 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Kij, por \$7350.- (pesos siete mil trescientos cincuenta), 40 cuotas sociales a favor del señor Fabián Ariel Orellano D.N.I. N° 26.572.969, casado en primeras nupcias con Erika Giselle Busilacchi, comerciante, argentino, nacido el 08 de mayo de 1978, con domicilio en calle San Juan Nro. 406 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, de apellido materno Hognadel por \$ 150.- (pesos ciento cincuenta), Giuliana Mié, titular de 2000 cuotas sociales cede, vende y transfiere 2000 cuotas sociales al señor Fabián Ariel Orellano por \$ 7.500 (pesos siete mil quinientos)

2) Cambio de la cláusula de administración y fiscalización. Renuncia socio gerente y retiro de socio: Conforme a la cláusula quinta, se resuelve aceptar la renuncia de la señorita Giuliana Mié a la gerencia y ratificar en su cargo de Socio Gerente, al socio Fabián Ariel Orellano; quienes aquí presentes expresan su consentimiento.

Se resuelve modificar la cláusula quinta de la siguiente forma:

La dirección, administración de los negocios sociales y representación de la sociedad, estará a cargo de uno o más gerentes, socio o no, quienes tendrán facultades para comprometerla en forma indistinta con sus firmas precedidas de la denominación social "TOMCAT" S.R.L, que estamparán sello o de su puño y letra.

3) Cambio de objeto

Conforme a la cláusula Tercera, se resuelve cambiar el objeto de la sociedad, quedando redactada la cláusula tercera de la siguiente forma; La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: cultivo de cereales y oleaginosas y cualquier otro tipo de granos, comercialización, acopio, industrialización, acondicionamiento y la venta en comisión o consignación de cereales y oleaginosas"

4) Aumento del Capital

Conforme a la cláusula cuarta, se resuelve aumentar el capital en \$ 360.000 (trescientos sesenta mil pesos), dividido en treinta y seis mil (36.000) cuotas sociales de un valor nominal de Diez Pesos cada una. El mismo queda establecido en la suma de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil)

5) Fijación Sede Social: Se fija la Sede Social en la calle Córdoba 665, piso 11, departamento 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 180 216561 Nov. 29

---

**PRO Y PRO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Comparecientes: Marco Luis Lorenzo, argentino, nacido el 25 de febrero de 1971, DNI. 21.864.688, CUIT 20-21864688-4, casado en segundas nupcias con María Cecilia Nucерino, con domicilio en Cuba 2960 piso 2 Dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante; María Cecilia Nucерino, argentina, nacida el 22 de agosto de 1971, DNI. 22.337.652, CUIT 27-22337652-9, casada en primera nupcias con Marco Luis Lorenzo, con domicilio en cuba 2960 piso 2 Dpto. B de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Instrumento de Modificación de Contrato Social: 17 de octubre de 2013.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada con estos a la actividad de producciones, promociones publicidades empresariales y propagandas a través de:

1) Diseño, confección y comercialización de: Prendas con bordados y/o estampadas alusivas. Adornos, vajillas, artículos de librería, juguetería y enseres de uso personal o colectivo y cualquier otro tipo de elementos con contenidos publicitarios y/o propagandísticos a solicitud de los clientes. Volantes impresos.

2) Provisión e instalación de stands, baners y/o mobiliarios ad hoc.

3) Servicios de publicidad y/o propaganda utilizando medios gráficos, televisivos, radiales, páginas web y/o redes sociales.

\$ 45 216498 Nov. 29

---

**LA CLINICA CENTRO MEDICO**

**PRIVADO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Renuncia y designación de Socio Gerente. En Capitán Bermúdez a los 12 días del mes de marzo de 2013. En razón de la renuncia del Socio Gerente Benito Pacheco Lira, se designa como nuevo Socio Gerente de la sociedad, por el plazo de tres (3) años, al socio Dr. Lelio Mario Dobkin, DNI. 6.064.246, C.U.I.T. 20-06064246-0. Se autoriza al nuevo Socio Gerente a gestionar y realizar la inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio.

\$ 45 216613 Nov. 29

---

**SALANDRA S.A.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2013, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, se procedió a la elección de directores por terminación de sus mandatos eligiéndose como directores titulares a: Presidente: Eduardo Carlos Aurelio Boccoardo, D.N.I. N° 6.023.443. Vicepresidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. N° 14.811.852. Director: Carla Boccoardo, D.N.I. 21.929.055.

Duración: 3 ejercicios.

Representación legal: Presidente.

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 81 de fecha 29/10/2013.

Vigencia mandatos: del 29/10/2013 al 29/10/2016.

Rosario, noviembre de 2013.

EL DIRECTORIO

\$ 45 216486 Nov. 29

---

**BETA S.A.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2013, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, se procedió a la elección de directores por terminación de sus mandatos eligiéndose como directores titulares a: Presidente: Eduardo Carlos Aurelio Boccoardo, D.N.I. N° 6.023.443. Vicepresidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. N° 14.811.852. Director: Carla Boccoardo, D.N.I. 21.929.055. Director: Paola Boccoardo, D.N.I. 21.929.064.

Duración: 2 ejercicios.

Representación legal: Presidente.

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 448 de fecha 31/10/2013.

Vigencia mandatos: del 31/10/2013 al 31/10/2015.

Rosario, noviembre de 2013.

\$ 45 216487 Nov. 29

---

**EXPRESO EL AGUILUCHO S.A.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 2013, con quórum y mayoría suficientes representadas por el 100% del capital social, se procedió a la elección de directores por terminación de sus mandatos eligiéndose como directores titulares a:

Presidente: Eduardo Carlos Aurelio Boccoardo, D.N.I. N° 6.023.443. Vicepresidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. N° 14.811.852. Director: Gerónimo Ventura Condotta, D.N.I. N° 6.057.266. Director: Carla Boccoardo, D.N.I. 21.929.055. Director: Paola Boccoardo, D.N.I. 21.929.064.

Duración: 2 años.

Representación legal: Presidente.

Aceptación de cargos: sí, según Acta N° 248 de fecha 31/10/2013.

Vigencia mandatos: del 31/10/2013 al 31/10/2015.

Rosario, noviembre de 2013.

EL DIRECTORIO

\$ 45 216489 Nov. 29

---

## **GRUPO R.B. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Razón Social: GRUPO R.B. PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

2) Fecha de Constitución: 04/09/2003. Inscripta en Estatutos, el 02/12/2003, al Tomo 154, Folio 23.508, N° 1.939; modificación inscripta en Contratos, el 11/12/2008, al Tomo 159, Folio 28.308, N° 2.251; y modificación inscripta en Contratos, el 31/10/2011, al Tomo 162, Folio 29.629, N° 1.946.

3) Fecha del Instrumento Modificatorio: 12/11/2013.

4) Domicilio: Maipú N° 517 P.B., de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Prórroga de Duración: Tercera: Duración: El plazo de duración de la sociedad será de 20 años desde la inscripción de este instrumento en el Registro Público de Comercio.

6) Aumento del Capital Social Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000.- (Pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Elizabeth Teresita Fernández: 450 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que importan la suma de \$ 45.000.- (Pesos cuarenta y cinco mil); Reynaldo Pablo Borgatello: 600 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que importan la suma de \$ 60.000.- (Pesos sesenta mil); Claudio Rafael López: 225 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que importan la suma de \$ 22.500.- (Pesos veintidós mil quinientos) y Esteban Ramón Borgatello: 225 cuotas sociales de \$ 100.- (Pesos cien) cada una, que importan la suma de \$ 22.500.- (Pesos veintidós mil quinientos). Los socios integran el aumento de Capital mediante la capitalización de la cuenta Resultados No Asignados. Se encuentran integrados \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) del capital anterior.

7) Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 50 216588 Nov. 29

---

**ARRAIZ S.A.**

## DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por disposición de fecha 12/11/2013, en autos caratulados: ARRAIZ S.A. s/inscripción Directorio Expte. N° 555/2013 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 26 de Agosto de 2013 y Acta de Directorio N° 57 del mismo día, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Leandro José Iraola, Patricia Iraola y Martín Iraola, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Leandro José Iraola; DNI. 23.356.440. Directora Titular: Patricia Iraola, DNI. 22.483.833. Director Suplente: Martín Iraola, DNI. 27.733.849.

Venado Tuerto, 13 de Noviembre de 2013.

\$ 45 216612 Nov. 29

---

### COMACO MATERIALES S.R.L.

#### CONTRATO

Lugar y Fecha Contrato: Rosario, provincia de Santa Fe, 01 de noviembre de 2.013.

1) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "COMACO MATERIALES" S.R.L.

2) Datos Integrantes: Oscar Alberto Locascio, de apellido materno Príncipe, argentino, nacido el 02/10/1957, de profesión Contador Público Nacional, DNI. N° 13.543.908, CUIT 20-13543908-9, casado en primeras nupcias con Marcela Susana Aun, DNI. N° 14.055.907 y con domicilio en calle Estanislao Zeballos 1710 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Marcela Susana Aun, de apellido materno Re, argentina, nacida el 18/02/1961, de profesión comerciante, DNI. N° 14.055.907, CUIT N° 27-14055907-0, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Locascio, DNI. N° 13.543.908, con domicilio en Callao 972 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, ambos mayores de edad y hábiles para obligarse y contratar.

3) Plazo: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Domicilio: Callao 972, Rosario, Santa Fe.

5) Capital Social: \$ 250.000.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación, por cuenta propia o de terceros, de materiales para la construcción.

7) Administración y Representación: Se resuelve por unanimidad designar gerente de la Sociedad al Señor Oscar Alberto Locascio quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula Sexta del Contrato Social.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Balances: Al 30 de noviembre de cada año.

\$ 45 216488 Nov. 29

---

### OPORCHOC S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Rodolfo Germán Sassetti, D.N.I. N° 21.929.065, de estado civil divorciado de Lorena Gabriela Di Pego, D.N.I. 24.642.174, según resolución número 2.296 de fecha 30/07/2010, del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, domiciliado en Paraje Córdoba S/N, del pueblo Cuatro Esquinas, Carmen del Sauce; Eduardo Daniel Iglesias, nacido el 19

de Febrero de 1956, D.N.I. 12.111.786.

\$ 45 216524 Nov. 29

---

**ALTOS ALLUR S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Agosto del año 2013, se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) llevando el capital social a la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$280.000).

\$ 45 216599 Nov. 29

---

**OPERADORES TURISTICOS S.A.**

ESTATUTO

Socios: la señorita Adriana Carmen Bas, argentina, comerciante, nacida el 29 de diciembre de 1.965, D.N.I. 18.312.987, C.U.I.T. 27-18312987-8, de estado civil soltera con domicilio en calle Paraguay 169 P. 1, Dto "D" de la dudad de Rosario y el señor Héctor Hugo Boschetto, argentino, empleado, nacido el 24 de julio de 1958, D.N.I. 12.314.837, C.U.I.L. 20-12314837-2, de estado civil casado con Diana Alejandra Gallini, D.N.I. 17.228.871, domiciliado en Ovidio Lagos 95 Bis de la ciudad de Rosario, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, han constituido mediante contrato privado, una Sociedad Anónima.

Fecha: 12 de setiembre del año 2013.

Denominación: OPERADORES TURISTICOS S.A.

Domicilio: Córdoba 1460, 1º Piso, Oficina "A".

Objeto social: la sociedad tiene por objeto la explotación de una empresa de viajes y turismo. A tal fin podrá realizar la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte fluvial, aéreo, marítimo, terrestre y/o especial de personas o cosas en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero.

La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait" en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fines de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: la duración será de 99 años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: el capital social es de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000) representados por mil seiscientas (1.600) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una.

Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de directorio plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Se prescinde de la Sindicatura, según artículo 55 Ley de Sociedades. El Directorio está compuesto por: Presidente Adriana Carmen

Bas, Vicepresidente Héctor Hugo Boschetto. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 216464 Nov. 29

---

**CITRAM S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 2013, Marcela Beatriz Mónaco, D.N.I. 13.580.731, ha vendido y transferido la totalidad de las acciones que posee, dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales, valor nominal \$ 10 pesos diez, las que representan el cincuenta por ciento (50%) de la sociedad "CITRAM S.R.L." al señor Eduardo Sebastián Ferrara Tapia, argentino, casado D.N.I. 5.977.732, jubilado, nacido el 19 de enero de 1929, con domicilio en 1° de mayo 4088 de Rosario quien actuará como socio gerente conforme el contrato social juntamente con el Sr. José Daniel Machado la Srta. Mónaco renuncia al cargo de gerente, el domicilio socios es el de calle 1° de mayo 4088. Se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social.

\$ 45 216570 Nov. 29

---

**COLINET TROTTA S.A.**

**CAMBIO DE DOMICILIO**

Se hace saber a los efectos legales que según resolución del directorio de la empresa de fecha 30 de Abril de 2012 se ha resuelto en forma unánime modificar el domicilio social estableciéndolo en Bv. Oroño N° 482 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 216563 Nov. 29

---

**MUNGO S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MUNGO S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" Expte. N° 1340, año 2013, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 14 de agosto de 2013 los Señores Mariano Carlos Suárez, de apellido materno Elizache, nacida el 7 de febrero de 1975, de nacionalidad argentino, de ocupación comerciante, domiciliado en General Paz 7112 de la Ciudad de Santa Fe, D.N.I. N° 24.368.919, C.U.I.T. 20-24.368.919-9 y Marta Nora Elizeche, de apellido materno Roca, nacida el día 16 de setiembre de 1942, de nacionalidad argentina, de ocupación fonoaudióloga, domiciliada en calle General Paz 7112 de la Ciudad de Santa Fe, D.N.I. 4.498.337, estado civil viuda, C.U.I.T. 27- 4.498.337-6, han constituido una sociedad anónima denominada "MUNGO S.A.", con domicilio en calle Obispo Príncipe 980 de Santa Fe. Su objeto es la explotación de negocios de heladería. Su plazo de duración es de 30 años, su capital es de \$ 150.000,00. El ejercicio social cierra los días 31 de agosto de cada año. Se ha designado Presidente del Directorio al Señor Mariano Carlos Suárez y director suplente a la Señora Marta Nora Elizeche Secretaria. - Santa Fe, 15 de noviembre de 2013. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 216540 Nov. 29

---

**CAMPOS Y TIERRAS LA SUSANA S.A.**

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Campos y Tierras La Susana S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. Nº 1350, Folio 51, Año 2013, de trámite ante Registro Público de Comercio se hace saber: Que en Asamblea Ordinaria Unánime, celebrada el veinte de diciembre de 2.012, resultaron electos como Presidente: Alberto Jesús Macuá, D.N.I. Nº 6.229.509, como Vicepresidente: Carlos Alberto Macuá, D.N.I. Nº 17.284.814; Directora Titular: Estela Guadalupe Macuá, D.N.I. Nº 14.823.952, como Director Suplente: Pablo Martín Macuá D.N.I. Nº 26.189.939, todos argentinos, casados y domiciliados en la Ciudad de Santa Fe. Síndicos Titular y Suplente fueron elegidos el C.P.N. Juan Ignacio Larrínaga y Dr. Carlos Guidi. - Santa Fe, 12 de noviembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 45 216544 Nov. 29

---

### **BORRACHAS VIPAL S.A.**

#### **(SUCURSAL ARGENTINA)**

#### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad, de Rosario, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "BORRACHAS VIPAL S.A. s/Aumento de Capital - Expte. 2825/13, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución del Directorio de Borrachas Vipal S.A. en su reunión del 29 de diciembre de 2012 en su sede administrativa situada en Porto Alegre estado de Riu Grande do Sol de Brasil, resolvió aumentar el capital operativo de su sucursal argentina inscripta al Tº 82, Fº 1805, Nº 95 inscripta 9 de marzo del 2001 en la suma de \$ 13.519.619,20 quedando en consecuencia con dicho incremento fijado el capital operativo en la suma de \$ 38.531.110,35. - Rosario, 18 de noviembre de 2013.

\$ 45 216580 Nov. 29

---

### **G.P. ENERGY S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que G.P. ENERGY S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 celebrada el 30 de julio de 2013 donde queda constituido el Directorio, por el término de un ejercicio, de la siguiente manera: Presidente: Jorge Andrés Strika, D.N.I. 10.788.875; Director suplente: Miguel Omar Altuna, D.N.I. 12.513.105. Rafaela, 13 de diciembre de 2013 - Julia Fascendini, Secretaria Subrogante.

\$ 45 216723 Nov. 29

---

### **INTEGRAL PESCA S.R.L.**

#### DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación de la disolución de INTEGRAL PESCA S.R.L.

Fecha del Instrumento: 20/08/2013.

Omar Santiago Majorani, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 7.732.929, nacido el 02/12/1942, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ana Cristina Barsigo, domiciliado en calle Juncal 1651 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Romina Paola Fernández, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 29.001.066, nacida el 26/05/1981 de profesión comerciante, soltera,

domiciliada en calle Güemes 1946, piso 4 de la ciudad de Rosario; únicos socios de INTEGRAL PESCA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio el 08/06/2001, en el Tomo 152, Folio 7328, Número 930, con domicilio en Paraguay 1498 de la ciudad de Rosario y plazo de vigencia que vence el 08/06/2031, modificada el 11/07/2001 según inscripción al Tomo 152, Folio 8907 y N° 1116 y el 15/08/2002 según inscripción al Tomo 153, Folio 8797 y N° 927 de Contratos en el mismo Registro; ambos mayores de edad y hábiles para contratar y resuelven lo siguiente:

Primero: Disolver la firma "INTEGRAL PESCA S.R.L.", al 31 de mayo de 2004.

Segundo: Designar como liquidadora a Romina Paola Fernández, D.N.I. N° 29.001.066.

Rosario, noviembre de 2013.

\$ 50 216725 Nov. 29

---

## **PUERTO VILLA CONSTITUCION S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Conforme a 1a modificación de1 Contrato Social de "PUERTO VILLA CONSTITUCION S.R.L.", inscripto originalmente en Reg. Púb. de Comercio de Rosario el 17/10/2003 al Tomo 154 - Folio 22.449 - n° 1.856, y sus Sucesivas reformas a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, bajo el patrocinio del Dr. C.P. Carlos Amato se publica por el término de Ley.-

Datos de los Socios:

Ramón Francisco Banegas, argentino, nacido el 18/01/1946, comerciante, casado en la nupcias con Cristina Trinidad Antonia Fernández, domiciliado en 9 de Julio n° 2964 de Rosario, Prov. de Santa Fe, con L.E. n° 6.063.827, C.U.I.T. n° 20/06.063.827/7.-

Delfor Argentino Escobedo, argentino, nacido el 06/05/1933, comerciante, casado en la nupcias con Elena Mercedes Fedrizzi, domiciliado en Av. Pellegrini n° 1474 - piso 3° "B" de Rosario, Prov. de Santa Fe, con D.N.I. N° 6.113.389, C.U.I.T. n° 20/06.13.389/6.-

Alfredo Oscar Carra, argentino, nacido el 09/11/1981, comerciante, soltero, domiciliado en Yapeyú n° 59 de Banfield, Prov. de Buenos Aires, con D.N.I. n° 29.192.323, C.U.I.T. n° 20/29.192.323/3.-

Cesar Francisco Carra, argentino, nacido el 15/10/1950, comerciante, casado en 1ª. nupcias con Marta Susana Cutuli, domiciliado en Viamonte n° 824 - piso 4° de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prov. de Buenos Aires, con L.E. n° 8.442.989, C.U.I.T. n° 23/08.442.989/9.-

Pablo Sebastián Carra, argentino, nacido el 19/04/1987, comerciante, soltero domiciliado en Yapeyú n° 59 de Banfield, Prov. de Buenos Aires, con D.N.I. n° 32.990.773, C.U.I.T. n° 20/32.990.773/3, representado en este acto por César Francisco Carra, por poder especial otorgado mediante escritura n° 195 que se adjunta.-

Paola Roxana Carra, argentina, nacida el 08/01/1980, comerciante, casada en la nupcias con Emiliano Ezequiel Palvecino, domiciliada en Yapeyú n° 59 de Banfield, Prov. de Buenos Aires, con D.N.I. n° 27.934.436, C.U.I.T. n° 27/27.934.436/2, representada en este acto por César Francisco Carra, por poder especial otorgado mediante escritura n° 195 que se adjunta,

1.- Fecha de Modificación: Villa Constitución, 20 de Diciembre de 2010

2.- Cesión de Cuotas: El socio Ramón Francisco Banegas vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales a: Cesar Francisco Carra, 1a cantidad de nueve (9) cuotas sociales a \$ 100,- valor nominal cada una, es decir \$ 900.-

Delfor Argentino Escobedo, 1a cantidad de dos (2) cuotas sociales a \$ 100,- valor nominal cada una, es decir \$ 200,-.-

Alfredo Oscar Carra, 1a cantidad de una (1) cuotas sedales a \$ 100,- valor nominal cada una, es decir \$ 100,-.-

Pablo Sebastián Carra, 1a cantidad de una (1) cuotas sociales a \$ 100,- valor nominal cada una, es decir \$ 100,-.-

El socio Delfor Argentino Escobedo vende, cede y transfiere Nueve (9) cuotas sociales a: Cesar Francisco Carra, 1a cantidad de nueve (9) cuotas sociales a \$ 100,- valor nominal cada una, es decir \$ 900,-.-

Por lo tanto la cláusula 5a queda así redactada:

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en 1a suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000.-) divididos en Ciento Veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) que los socios tienen suscriptas e integradas así:

Cesar Francisco Carra: Ciento Diez (110) cuotas de capital o sea 1a suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000.-) totalmente integradas e integradas.-

Delfor Argentino Escobedo: Siete (7) cuotas de capital o sea 1a suma de Pesos Setecientos (\$ 700.-) totalmente integradas e integradas.-

Alfredo Oscar Carra: Una (1) cuotas de capital o sea 1a suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.-) totalmente integradas e integradas.-

Pablo Sebastián Carra: Una (1) cuotas de capital o sea 1a suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.-) totalmente integradas e integradas.-

Paola Roxana Carra: Una (1) cuotas de capital o sea 1a suma de Pesos Cien Mil (\$100.-) totalmente integradas e integradas.-

\$ 75 216598 Nov. 29

---

**L.C. S.R.L.**

**CONTRATO**

Comunicamos que el 29 de octubre de 2013, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyos socios son: Las Sras. Estefanía Tin, D.N.I. 34.937.083, C.U.I.L. 27-34937083-8, nacida el 29 de noviembre de 1989, argentina, soltera, hija de María Sol Gerez y de Rodolfo Oreste José Tin, de profesión comerciante, domiciliado en calle Roca y Urquiza sin número de la ciudad de Ibarlucéa, Santa Fe, y Camila Tin, D.N.I. 37.701362, C.U.I.L. 23-37701362-5, nacida el 09 de octubre de 1994, argentina soltera, hija de María Sol Gerez y de Rodolfo Oreste José Tin, de profesión comerciante, domiciliada en Roca y Urquiza sin número de la ciudad de Ibarlucéa, Santa Fe, hábiles para contratar. Nombre: L.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: En la ciudad de Rosario, Santa Fe. Plazo de Duración: Veinte años contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Estefanía Tin un mil (1.000) cuotas representativas de pesos Cien Mil (\$ 100.00), la Sra. Camila Tin un mil (1.000) cuotas representativas de pesos Cien Mil (\$ 100.000).

La integración total del capital se hace con aportes en especie, el cual es detallado y valorado a precio de plaza, según el detalle que corre agregado al presente contrato constitutivo, confeccionado por Contador Público y certificado por el Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Composición Organos de Administración Y Fiscalización: El socio gerente es Estefanía Tin, usando su firma con el aditamento "Socio Gerente" y precedida por la denominación social. Fiscalización amplia a cargo de los socios. Organización y Representación Social: se llevará Libro de Actas y las resoluciones se tomarán de acuerdo con los arts. 159 y concordantes de las leyes 19.550 y 22.903. Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: La sede social es en calle Rioja N° 1411, piso 4, depto. "B", de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 70 216679 Nov. 29

---

**TIERRA NEGRA S.A.**

**ESTATUTO**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados bajo el N° 1425 f° 54 del año 2013 "TIERRA NEGRA S.A. s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES" que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1. Fecha del Instrumento: 23 de septiembre de 2013.

2. Socios: Mauricio Germán Pfaffen, apellido materno "Bessone", nacido el 16 de noviembre de 1982, titular del D.N.I. N° 29.045.732, C.U.I.T. 20-29045732-8, argentino, agropecuario, soltero, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento,

provincia de Santa Fe; y Estefanía María Pfaffen, apellido materno "Bessone", nacida el 12 de agosto de 1986, titular del D.N.I. N° 31.708.075, C.U.I.T. 27-31708075-7, argentina, comerciante, soltera, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: TIERRA NEGRA S.A.

4. Domicilio: Localidad de Sarmiento, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Zona Rural de la localidad de Sarmiento, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.

Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas y forrajes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-), representado por Trescientas Mil (300.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

3. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Mauricio Germán Pfaffen, D.N.I. N° 29.045.732, C.U.I.T. 20-29045732-8; y Director Suplente: Estefanía María Pfaffen, D.N.I. N° 31.708.075, C.U.I.T. 27-31708075-7.—

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

Santa Fe, 11/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 99,50 216712 Nov. 29

---

### **GANDINI TRANSPORTE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Socios: Gandini Sergio Osvaldo, D.N.I. 16.647.625, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Magdalena de Lorenzi 238 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y Gandini Susana Carmen, D.N.I. 14.338.241, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Corrientes 678 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe

Fecha del instrumento de constitución: contrato social del 16/10/2013.

Denominación: GANDINI TRANSPORTE S.R.L..

Domicilio Social: Maipú 1172, (2300) Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto comercial: a) el transporte automotor de carga de corta, mediana o larga distancia, fletes, acarreo, mudanzas, contenedores, encomiendas, transporte nacional e internacional, por vía terrestre, fletes de importación y exportación y todo otro servicio similar y/o complementario al rubro transporte, ya sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros; b) la compra, venta, distribución y financiación de materiales de construcción, sea por su cuenta o asociada a otra empresa o de terceros independientes.

Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), dividido en 100 cuotas sociales de \$ 2.000 (pesos dos mil), valor nominal cada una, totalmente suscriptos por los socios de la siguiente manera: Gandini Sergio Osvaldo, 50 (Cincuenta) cuotas por valor total de Cien Mil pesos (\$ 100.000.-) y Gandini Susana Carmen, 50 (Cincuenta) cuotas por valor total de Cien Mil pesos (\$ 100.000.-). Las cuotas se integran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la firma del presente contrato. El capital social podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidades y demás condiciones del aumento ajustándose a lo dispuesto en la Ley 19.550.

Administración y representación: La administración será ejercida por el Sr. Gandini Sergio Osvaldo, D.N.I. 16.647.625, y la Srta. Gandini Susana Carmen, D.N.I. 14.338.241, quienes ejercerán la representación legal y uso de la firma social en calidad de socios gerentes actuando indistintamente, pudiendo obligarla en forma social con la sola excepción de comprometerla en negocios ajenos al giro social, fianzas o garantías a favor de terceros. Así podrá realizar todos los actos y gestiones que requiera el giro de la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio social: El ejercicio de la sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 18 de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 87,75 216726 Nov. 29

---

## PREFERENZIALE S.A.

### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados PREFERENZIALE S.A. s/Estatuto y designación de autoridades (expediente 1453, folio 55, año 2.013) que tramita por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

1) Datos de los Socios: Jorge Daniel Bevilacqua Schlatter, argentino, apellido materno Schlatter, nacido el 09/01/1961, D.N.I. 13.925.647, casado en primeras nupcias con Lucila Yudith Romero, domiciliado en calle Urquiza 3249 1° piso de esta ciudad de Santa Fe, de profesión empresario; Daniel Ricardo Swirido, argentino, apellido materno Sosa, nacido el 10/04/1965, D.N.I. 17.205.797, casado en primeras nupcias con María Eugenia Negro, domiciliado en Barrio La Tatenguita manzana y lotes 2 y 3, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario; Luis Raúl Stellacci, argentino, apellido materno Centa, nacido el 17/04/1946, D.N.I. 6.264.223, casado en segundas nupcias con Mariela Mónica Villanueva, domiciliado en calle Laprida 5315 de esta ciudad, de profesión abogado; y Oscar Alberto Torroija, argentino, apellido materno Boasso, nacido el 14/05/1948, D.N.I. 5.261.166, divorciado de Mabel Cristina Zanier, domiciliado en calle Mepenes 5626 de la localidad de Colastiné Norte, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.-

2) Fecha de Constitución: 24 de Junio de 2.013.-

3) Razón Social: PREFERENZIALE S.A.

4) Domicilio: Rivadavia 2553 Oficina 19 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre.

5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de administración y catering para sanatorios. En caso de requerirse asistencia profesional, todos los servicios profesionales que se brinden serán prestados por personas idóneas en la materia, con títulos habilitantes e inscriptos en la matrícula de la respectiva incumbencia.-

6) Duración: noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, de un voto por acción.-

8) Primer Directorio y Sindicatura: Presidente. Señor Daniel Ricardo Swirido, Documento Nacional de Identidad N° 17.205.797; Vicepresidente, Señor Luis Raúl Stellacci, Documento Nacional de Identidad N° 6.264.223 Vocal Titular, Señor Oscar Alberto Torroija, Documento Nacional de Identidad N° 5.261.166 y Vocal Suplente, al Señor Oscar Alberto Saidon, argentino, apellido materno Tonelli, nacido el 14/05/1958, Documento Nacional de Identidad N° 12.741.644, domiciliado en calle San Martín 1617 de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, de profesión empresario. Todos duran en sus funciones 3 años, siendo reelegibles. La Fiscalización de la sociedad está a cargo de los socios. -

9) Administración y Representación: Estará a cargo del Director Titular o Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 11/11/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 118 216964 Nov. 29

---